

RAD. No. 2020-00040

AL DESPACHO pasa la presente diligencia informando que, por secretaria el vinculado REYNALDO CARRILLO HERNANDEZ fue notificado personalmente del auto que admitió la demanda y del auto que ordenó su vinculación. Sírvase proveer. Bucaramanga, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN  
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
BUCARAMANGA

**Bucaramanga, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)**

**AUTO-1435-I**

Así las cosas, en aplicación del principio de economía procesal, se dispone convocar a las partes y a sus apoderados a la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, diligencia que se realizara el día **doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (2:30 pm)**, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, tal y como lo habilita el artículo 7 de la ley 2213 de 2022.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



LENIX YADIRA PLATA LIEVANO  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**



LA SECRETARIA.  
FRANCIS FLÓREZ CHACÓN